

Año 2024.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 15391/24.-

INICIADO BLOQUE PRO VILLA GESELL.-

MOTIVO PEDIDO DE CARTELERIA DE CIRCULACION CON PRECAUCION
POR ESCUELA.-

FECHA 30 de julio de 2024.-



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

JUNTOS
Villa Gesell



Título: Pedido de Cartelería de circulación con precaución por Escuela

VISTO:

La preocupación de los vecinos, estudiantes y padres de la zona sur del Boulevard Silvio Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que según vecinos de la zona de Boulevard Silvio Gesell entre Paseos 132 y 137 ven con preocupación la seguridad de los alumnos y padres al cruzar el Boulevard;

Que durante el trayecto de Boulevard entre Paseos 132 y 137 no hay cartelería de **DESPACIO ESCUELA**;

Que la morfología del Boulevard en esa zona dificulta la visión tanto de peatones como conductores de motos y vehículos al cruzar hacia la zona oeste de la ciudad;

Por ello: El Bloque de Concejales de Juntos PRO solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCION

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente la instalación de Cartelería "DESPACIO ESCUELA" sobre el Boulevard Silvio Gesell entre los Paseos 132 y 137 en ambos sentidos;

SEGUNDO: Solicítese al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente evaluar las medidas de precaución de tránsito sobre el Boulevard Silvio Gesell entre los Paseos 132 y 137 como reductores de seguridad, sendas peatonales u otras que puedan mejorar la seguridad de los peatones.

TERCERO: De forma.


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


BELUFFO EMILIANO HERNÁN
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Villa Gesell